



ACTA SESIÓN ORDINARIA N°54

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE

I. APERTURA SESIÓN

En El Bosque, con fecha 04 de marzo de 2026, siendo las diez horas con quince minutos, se da inicio a la Sesión Ordinaria Número 54 del Honorable Concejo Municipal de la I. Municipalidad de El Bosque.

PRESIDE : **SR. MANUEL ZUÑIGA AGUILAR.**

ALCALDE

SECRETARIA DEL CONCEJO : **SRA. JIMENA LAURIA TAPIA.**

SECRETARIA MUNICIPAL

INTEGRANTES ASISTENTES : **CONCEJAL RAFAEL VALENZUELA PEREZ.**

CONCEJALA LORENA DOWNEY BELMAR.

CONCEJAL CARLOS CONTRERAS MUÑOZ.

CONCEJALA PATRICIA ARRIAGADA NUÑEZ.

CONCEJAL JOSÉ MIGUEL LAÍÑO GONZALEZ.

CONCEJALA ROSA PERALTA VALENZUELA.

CONCEJALA NICOL SEPULVEDA HERNANDEZ.

INTEGRANTES AUSENTES : **CONCEJAL SIMÓN MELO CONTRERAS.**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Sr. Carlos Espejo, Jefe de Gabinete de Alcaldía

Sr. Jorge Maregatti, Director de Control.

Sr. Patricio Peñaloza, Directora (S) Asesoría Jurídica.

Sr. Jorge Ayala, Director de Administración y Finanzas.

Sra. Cecilia Gonzalez Moya, Directora de Salud Municipal.

Sr. Miguel Rojas, Gabinete de Alcaldía.

Sr. Esteban Bustamante, Jefe de Servicios Generales.

Sra. Romina Silva, Dirección de Salud Municipal.

Sr. Tomás Vivanco, Departamento de Comunicaciones.

Sr. Manuel Toro, Departamento de Comunicaciones.

Sra. Karen Guzmán, Secretaría Municipal.

Sra. Almendra Valenzuela, Secretaría Municipal.

ORGANIZACIONES INVITADAS

Agrupación Folclórica "Herencia Chilena"

Camila Sandoval - Presidenta de la Agrupación

Nicolás Sandoval

II. LECTURA DE TABLA

Se da lectura a la tabla de la presente sesión en el orden de discusión.

- 1) CORRESPONDENCIA.**
- 2) CUENTA.**
- 3) PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026 A LA AGRUPACIÓN "HERENCIA CHILENA" SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N° N°100/00106/2026.**
- 4) PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENCIÓN PARA LOS CENTROS Y DISPOSITIVOS DE SALUD DE LA COMUNA DE EL BOSQUE 2026-2029" ID 1736-181-LP25, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N° 100/00091/2026.**
- 5) PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO ARRIENDO DE 18 VEHÍCULOS POR 36 MESES PARA MUNICIPIO" ID: 1736-177LR25 SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00105/2026.**
- 6) PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO: CONSERVACIÓN DE CALZADAS EL PILLAN TRAMO RENGÓ - OCHAGAVÍA, COMUNA EL BOSQUE. IDI:40077752 BAJO LA MODALIDAD CIRCULAR N°33, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00103/2026.**
- 7) PRESENTACIÓN AL H. CONCEJO MUNICIPAL SOBRE PLAN DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL 2026 - DIRECCIÓN DESARROLLO INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO TERRITORIAL.**
- 8) INCIDENTES.**



III. DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. PRIMER PUNTO EN TABLA

CORRESPONDENCIA

La Secretaria Municipal informó el despacho de las siguientes respuestas a incidentes planteados a las siguientes direcciones:

1. DIRECCIÓN DE OBRAS

Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuestas a los incidentes planteados por el H. Concejo Municipal durante las Sesiones 7 y 9, que consistían en informar sobre la mantención de los accesos de aguas lluvias en calle Las Esmeraldas y el estado de los colectores en General Korner; al respecto, se señala que dichos tramos se encuentran limpios y operativos tras las inspecciones realizadas.

Con fecha 11 y 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuestas a los incidentes planteados por el H. Concejo Municipal durante las Sesiones 27, 49, 35 y 50, que consistían la reparación de luminarias en Pasaje 27, calle Madrid, Los Mimbres, Los Sauces, Las Canteras y Plaza Tocopilla, entre otros; al respecto, se señala que personal municipal realizó inspecciones nocturnas para evaluar técnicamente los puntos y programar los trabajos necesarios.

Con fecha 11 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuestas a los incidentes planteados por el H. Concejo Municipal durante las Sesiones 38 y 50, que consistía en solicitar la reparación de baches en Gran Avenida con Balmaceda y en calle Mariano Latorre; al respecto, se señala que las intervención está comprendida dentro del contrato vigente de "Reparación de Calzadas" ID 1191888-52-LR25.

Con fecha 10 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 18, que consistía en solicitar información sobre el estado del sistema de alcantarillado del Condominio Bicentenario; al respecto, se señala que el proyecto fue rechazado por SERVIU Metropolitano y se espera reingresarlo en los llamados del año 2026.

Con fecha 11 y 12 de febrero de 2026 se envían correos electrónicos con respuestas a los incidentes planteados por el H. Concejo Municipal durante las Sesiones 21 y 41, que consistía en solicitar el remarcado de pasos de cebra en Avenida Ochagavía (frente al Condominio La Estancia) y en calle Mallorca; al respecto, se señala que estas solicitudes han sido validadas técnicamente y derivadas al Departamento de Ejecución de Obras para su programación.

Con fecha 11 y 12 de febrero de 2026 se envían correos electrónicos con respuestas a los incidentes planteados por el H. Concejo Municipal durante las Sesiones 11 y 49, que consistía en solicitar la mejora de señalética en Vecinal Norte con Océano Pacífico y el remarcado de lomos de toro en calle Los Zafiros; al respecto, se informa que la señalética fue validada para su reposición y que los trabajos en Los Zafiros fueron ejecutados el día 28 de enero de 2026.

Con fecha 16 de enero de 2026 se envía respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 13 solicitando información de las labores que se efectúan en el Estadio Lo Blanco, dado que el acceso por calle Lo Moreno se encuentra cerrado, informando que los trabajos aledaños de administración directa finalizaron satisfactoriamente y que la determinación de horarios de apertura por dicho acceso corresponde a la administración del estadio.

Con fecha 16 de enero de 2026 se envía respuesta al requerimiento planteado por el H. Concejo



Municipal durante la Sesión 14 solicitando gestionar la reparación o reposición de cables en el sector del Condominio La Perla ubicado en el Sector 5, informando que se adjunta respuesta al caso referente al cableado en el informe respectivo.

2. DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Con fecha 11 y 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante las Sesiones 6, 13, 14, 17 y 18, que consistía en solicitar mayor fiscalización en las Ferias Los Morros y Vecinal Sur por expendio de alcohol e incivildades entre otras situaciones; al respecto, se señala que se mantienen programas de trabajo extraordinario y una mesa colaborativa con Carabineros para realizar decomisos y control de comercio irregular.

Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 13, que consistía en solicitar el retiro de un vehículo abandonado en calle Los Peumos con Los Curantos; al respecto, se señala que se notificó e infraccionó al propietario, quedando bajo apercibimiento de retiro y traslado al corral municipal.

Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 13, que consistía en fiscalizar el uso irregular del puesto 243B en la Feria Persa Los Morros; al respecto, se señala que el puesto tiene su permiso al día, el cual en los registros de fiscalización no cuenta con observaciones respecto a su uso, sin perjuicio de esto, debemos señalar que se trata de un puesto que históricamente ha sido entregado para el uso de la Unión comunal de Centros de Madres de la Comuna del Bosque, agrupación que agrupa a mujeres emprendedoras que realizan el uso del espacio.

Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 23, que consistía en fiscalizar vehículos que impiden el tránsito en la Feria de calle Julio Covarrubias; al respecto, se señala que se cursaron las notificaciones de infracción números 2271, 2272 y 2273, constatando el despeje de la vía.

3. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 13, que consistía en conocer el proyecto de uso para el terreno El Tranque; al respecto, se señala que se solicitó a Bienes Nacionales aplicar el Art. 590 del Código Civil para declarar el predio como bien fiscal y así poder proyectar un uso futuro.

Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 13, que consistía en informar el estado de los proyectos para las sedes sociales de Ríos de Chile, Almendro I, Villa El Sol y Marina de Gaete; al respecto, se señala que existe un proyecto de reposición aprobado por el GORE y se está a la espera de su ejecución.

Con fecha 11 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 49, que consistía en conocer el fundamento técnico de la reja peatonal instalada en Hermanos Carrera; al respecto, se señala que la estructura fue revisada y se adjunta una memoria explicativa con los detalles técnicos correspondientes.

4. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante las Sesiones 19 y 21, que consistía en evaluar el funcionamiento de los semáforos en Av. Padre Hurtado con Vecinal Sur, Camino del Inca y Los Carolinos; al respecto, se informa que tras las gestiones con la empresa de mantenimiento, los equipos fueron reparados y se



Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 21, que consistía en solicitar la mejora de señalética 'Ceda el Paso' en Antonio Varas, disco 'PARE' en Las Loicas y pasos peatonales en Julio Covarrubias; al respecto, se señala que se procederá con la ejecución de un Proyecto de Seguridad Vial en dichas ubicaciones.

5. DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Con fecha 2 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 14, que consistía en la solicitud de una batea en la cancha El Candil para que los vecinos puedan botar residuos o elementos en desuso; al respecto, se señala que la instalación de dicha batea ha quedado agendada para realizarse el miércoles 4 de febrero.

Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 21, que consistía en solicitar mejorar y ampliar la entrada para ambulancias en el SAR; al respecto, se señala que el requerimiento ya fue coordinado con el Director de SECPLAN para su evaluación y posterior ejecución.

Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 32, que consistía en solicitar la presencia de otras direcciones en las comisiones de Salud para establecer mesas de trabajo de coordinación con los CESFAM; al respecto, se señala que se coordinará con la concejalía respectiva para trabajar bajo esa modalidad durante las comisiones de salud del año 2026.

Con fecha 10 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el



H. Concejo Municipal durante las Sesiones 21 y 33, que consistía en realizar el seguimiento a la solicitud de comodato para la sede Villa San Bernardo; al respecto, se señala que tras el traspaso de la administración desde el IPS al municipio en 2025, actualmente se encuentra en redacción el reglamento de uso interno para formular el convenio de administración compartida de la sede ubicada en calle León XIII N° 12.734.

8. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 24, que consistía en reubicar la caseta de los guardias de seguridad en el recinto de INPREGA; al respecto, se informa que se realizó un levantamiento visual en la infraestructura del edificio Gran Avenida por parte del encargado de recintos municipales para atender con prioridad lo referido. DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Con fecha 12 de febrero de 2026 se envía correo electrónico con respuesta al incidente planteado por el H. Concejo Municipal durante la Sesión 8, que consistía en evaluar la factibilidad de aprobar una Ordenanza Municipal que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual callejero; al respecto, se señala que la propuesta fue remitida al Sr. Alcalde sugiriendo que sea sometida al procedimiento de rigor para su eventual aprobación.

Asimismo, notificó la recepción del Informe Final N°502 de 2025 de la Contraloría General de la República sobre la reposición del edificio consistorial, etapa dos

El Sr. Alcalde aclaró que dicho informe contiene observaciones propias del proceso de auditoría, las cuales fueron acogidas y subsanadas por los equipos técnicos, destacando que la obra avanza correctamente.

2. SEGUNDO PUNTO EN TABLA

CUENTA

El concejal Rafael Valenzuela informa sobre la puesta en marcha de los puntos de cobro de permisos de circulación, consultando sobre el retraso en el punto de Arauco El Bosque.

La concejala Rosa Peralta, en su rol de presidenta de la Comisión de Vivienda y Urbanismo informa a los concejales y concejalas la realización de una visita al edificio consistorial el 20 de marzo a las 10:00 horas. Adicionalmente da cuenta de la situación vivida por una vecina afectada por un incendio en su hogar, agradeciendo el despliegue municipal y la solidaridad vecinal.

La concejala Patricia Arriagada expresó sus buenos deseos a la comunidad escolar por el inicio del año escolar.

El Alcalde, Sr. Manuel Zuñiga Aguilar señala que dentro de la gestión existen protocolos de emergencia ante incendios y a partir de estos protocolos y la emisión de los informes sociales que la ley exige se gestiona la entrega de materiales. Adicionalmente, señala que se ha realizado una inversión en seguridad vial, para remarcar los pasos de cebra y señaléticas cercanas a los colegios, en el marco del "Plan Marzo".

3. TERCER PUNTO EN TABLA

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A OTORGAR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2026 A LA AGRUPACIÓN "HERENCIA CHILENA" SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N° N°100/00106/2026.



Rodrigo Vásquez, Jefe del Departamento de Cultura, presenta la solicitud de subvención municipal 2026 para la Compañía Folclórica y Cultural "Herencia Chilena", por un monto de \$2.000.000.- (DOS MILLONES DE PESOS.). Señala que la agrupación recibió una invitación del Club Regatas Mendoza, Argentina, para participar en un encuentro internacional entre el 13 y 15 de marzo y que el objetivo de la subvención es solventar costos de traslado terrestre, alimentación, trayectos internos en Argentina y la confección de poleras representativas.

La Presidenta de la agrupación "Herencia Chilena", Camila Sandoval señala que este viaje representa un logro significativo tras tres años de trabajo constante destacando que el enfoque de la agrupación no se limita al baile, sino a la enseñanza de valores como la disciplina, constancia, respeto y perseverancia.

Los concejales y concejales felicitan a la agrupación y los instan a disfrutar de la experiencia de representar a la comuna en el extranjero. Señalan que el aporte cultural de la juventud es fundamental para mostrar intereses diversos en la comuna, reconociendo el esfuerzo de las familias. Valorán que el municipio se abra a apoyar el crecimiento de agrupaciones folclóricas y deportivas, señalando que lo más importante es el aprendizaje y el fortalecimiento organizacional que obtendrán en el evento internacional.

Rodrigo Vásquez precisa que la invitación fue fruto de un proceso de calificación técnica donde la agrupación fue seleccionada por la calidad de sus presentaciones, explicando que, aunque la clasificación ocurrió en noviembre, la invitación formal llegó a fines de enero, lo que justifica los plazos de la solicitud.

El Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga, reconoció la trayectoria de "Herencia Chilena" desde su nacimiento en la población Santa Cristina, destacando la destreza de sus coreografías que combinan la experiencia de los mayores con la energía de los más jóvenes. Aclaró que el monto solicitado de \$2.000.000 es un aporte parcial para un viaje que requiere una inversión mayor, destinado a dar tranquilidad al equipo en su estadía.

El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes la subvención municipal a la agrupación COMPAÑÍA FOLCLÓRICA CULTURAL HERENCIA CHILENA, RUT 65.231.399-K para participar de la invitación en el "Encuentro de Danza Internacional", instancia programada entre los días 13 y 15 de marzo del presente año en la ciudad de Mendoza, por un monto de \$2.000.000.(DOS MILLONES DE PESOS), los recursos solicitados tienen por objeto cubrir los siguientes ítems: Gastos de alimentación y compra de mercadería. Confección de poleras institucionales. Compra de pasajes en bus. Transporte interno dentro de la ciudad de Mendoza.

4. CUARTO PUNTO EN TABLA

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENCIÓN PARA LOS CENTROS Y DISPOSITIVOS DE SALUD DE LA COMUNA DE EL BOSQUE 2026-2029" ID 1736-181-LP25, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N° 100/00091/2026.

La Directora de Salud Municipal, Sra. Cecilia Gonzalez, junto a la Jefa del Área Administrativa, Sra. Romina Silva, presentaron los antecedentes de la licitación, destacando que se trata de un servicio



indispensable para el funcionamiento de los 25 centros y dispositivos de la red de salud municipal. Especifican que el servicio contempla aseo clínico terminal en espacios críticos, cumpliendo con la normativa de prevención de infecciones. Adicionalmente, presentan los resultados de las evaluaciones administrativa, técnica y económica, realizadas por la unidad técnica y la comisión evaluadora.

Los concejales y concejales solicitan aclaraciones respecto a una aparente inconsistencia en el cálculo de las ofertas económicas, observando que a pesar de que una de las empresas presentaba un valor superior por metro cuadrado, el monto total final resultaba inferior al del otro oferente, consultando si se trataba de un error matemático o si se había solicitado una aclaración vía foro durante el proceso de licitación. Además, consultan sobre el comportamiento contractual previo de la empresa propuesta, dado que es la actual prestadora del servicio, solicitando saber si existen observaciones o multas por parte de la Dirección de Salud. Solicitan además que se informe si el proceso de licitación recibió algún reclamo a través del portal.

Romina Silva explicó que la diferencia en el cálculo del metro cuadrado se debe a que uno de los oferentes presentó un precio único para todas las dependencias, mientras que el otro diferenció el valor según el tipo de dispositivo, señalando que la sumatoria de los valores netos coincide con las ofertas presentadas en el portal y que la evaluación se realizó sobre el monto total. Respecto del comportamiento contractual de la empresa, la Dirección de Salud señala que, no han tenido inconvenientes mayores con la empresa actual y que esta ha cumplido con los estándares exigidos. Sobre los reclamos, se confirmó la existencia de dos impugnaciones en el portal referidas precisamente a la concordancia entre el valor del metro cuadrado y el monto total, las cuales fueron respondidas por la Dirección de Salud bajo el mismo criterio de validación del monto neto final.

Luego de un amplio debate, el Alcalde, Sr. Manuel Zuñiga solicita el pronunciamiento en sesión de la dirección Jurídica sobre la propuesta de adjudicación de la licitación y la posibilidad de prorrogar el contrato vigente por 90 días, para dar continuidad al servicio. El Director (S) de la Dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Patricio Peñaloza, señala que en esta situación el principio de estricta sujeción a las bases es de extrema relevancia ya que desde el punto de vista jurídico las bases no presentan problema, si no que más bien, éste se produce en la variación entre los montos entregados en las ofertas y los cálculos realizados por los oferentes en su propuesta económica, ya que en las bases no se establece ningún tipo de barrera de entrada respecto de la forma de cálculo que los oferentes debían realizar, por lo que desde un punto de vista formal no existe un error y que el proceso de licitación se siguió respetando la estricta sujeción a las bases. Respecto de la posibilidad de dar continuidad al servicio en caso del rechazo de la propuesta por parte del H. Concejo, informó que las bases originales de la licitación actual permiten jurídicamente la prórroga por mutuo acuerdo, siempre que no exceda el 30% del monto original y se ajuste por IPC, asegurando así la continuidad del servicio.

Escuchados los antecedentes expuestos, el H. Concejo acuerda rechazar por la mayoría de los miembros presentes la propuesta para la Adjudicación de la Licitación Pública denominada "Servicio Integral de Aseo, Limpieza, Desinfección y Mantenimiento para los Centros y Dispositivos de Salud de la Comuna de El Bosque 2026-2029" ID 1736-181-LP25. Dicha votación contó con siete votos de rechazo y con el único voto a favor del Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga Aguilar.

Los votos de rechazo fueron argumentados por los concejales y concejales según detalle:



Concejala Nicol Sepúlveda: fundamenta su voto de rechazo por la inconsistencia de los montos propuestos en la oferta económica del oferente al realizar el cálculo de los metros cuadrados versus el precio ofertado.

Concejala Rosa Peralta: fundamenta su voto de rechazo en la falta de claridad en las especificaciones y en la oferta económica del oferente propuesto.

Concejal José Miguel Laiño: fundamenta su voto de rechazo por la inconsistencia entre el total ofertado por metro cuadrado, los metrajes establecidos para cada centro y el monto final ofertado, agregando que se debe observar el porcentaje, ya que al corregir los números y montos ofertados, los puntajes de cada empresa deben modificarse.

Concejala Patricia Arriagada: fundamenta su voto de rechazo por la inconsistencia de los montos propuestos en la oferta económica del oferente propuesto, señalando la necesidad de elaborar bases que no den lugar a interpretación y den lugar a certezas legales.

Concejal Carlos Contreras: fundamenta su voto de rechazo por la inconsistencia que se produce al realizar cálculo de los metros cuadrados versus el precio ofertado.

Concejala Lorena Downey: fundamenta su voto de rechazo por la inconsistencia entre el total ofertado por metro cuadrado, los metrajes establecidos para cada centro y el monto final ofertado propuesto para la adjudicación.

Concejal Rafael Valenzuela: fundamenta su voto de rechazo por la inconsistencia de los montos propuestos en la oferta económica del oferente al realizar el cálculo de los metros cuadrados versus el precio ofertado.

Posteriormente, y de forma unánime, el H. Concejo acordó incorporar en la Tabla de la presente sesión, la prórroga del servicio actual para garantizar la continuidad del servicio.

5. QUINTO PUNTO EN TABLA

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO ARRIENDO DE 18 VEHÍCULOS POR 36 MESES PARA MUNICIPIO" ID: 1736-177LR25 SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00105/2026.

El Encargado de Servicios Generales, Sr. Esteban Bustamante, expone los antecedentes técnicos y administrativos de la licitación para el arriendo de 18 vehículos destinados a diversas unidades municipales por un periodo de 36 meses.

Los concejales y concejalas consultan sobre la experiencia previa de los oferentes con el municipio, solicitando conocer si existían reclamos vigentes o sanciones aplicadas a dichas empresas en otras municipalidades y sobre la operatividad de los vehículos, específicamente por la diferencia técnica y de destino entre las 15 camionetas tipo pickup y los 3 vehículos tipo SUV propuestos. Manifiestan su preocupación respecto a la remuneración y las las condiciones de bienestar de los conductores de los conductores y consultan si el municipio tiene mecanismos para asegurar que no se paguen sueldos inferiores al mínimo legal, considerando que el valor diario de \$54.000 debe cubrir combustible,



mantenimiento y el salario del trabajador, sugiriendo además que en futuras bases de licitación se incorporen tablas de puntaje que premien a las empresas que ofrezcan sueldos por sobre el mínimo legal

El encargado de Servicios Generales, aclara que la mayoría de los oferentes son prestadores antiguos sin reclamos internos vigentes y que en la plataforma de mercado público no se presentan calificaciones o reclamos que impidan su contratación. Respecto al destino de los vehículos, explicó que las camionetas pickup son indispensables para traslados de materiales en departamentos sociales, de emergencia y obras, mientras que los SUV se destinan exclusivamente al traslado de funcionarios en actividades territoriales. Sobre las condiciones laborales y de seguridad, la unidad técnica informó que en estas nuevas bases se exigió como requisito obligatorio que el 100% de los vehículos cuente con aire acondicionado, permitiendo que los conductores operen con vidrios cerrados y en condiciones climáticas adecuadas, en materia salarial, se precisó que la exigencia del formulario F-30 permite al municipio verificar el cumplimiento de las obligaciones previsionales y legales, asegurando que ningún sueldo sea inferior al mínimo.

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Jorge Ayala, explica que la alta carga financiera del municipio ante una flota que ya suma 44 vehículos livianos y 24 pesados, señalando que los costos de servicio técnico y combustible se acercan a los 1.000 millones de pesos.

El Alcalde, Sr. Manuel Zuñiga Aguilar, refiriéndose a la mejora en los sueldos de los conductores señala que, si bien el municipio establece las bases de licitaciones según la capacidad patrimonial, existe la voluntad de revisar en el futuro la mejora de éstas en caso de ser necesario, pero que ello impactará directamente en el presupuesto municipal.

El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de sus integrantes la adjudicación de la licitación de servicio de arriendo de vehículos por línea a los oferentes propuestos en el informe técnico por un periodo de 36 meses, según detalle:

Monto total adjudicado: \$939.830.400 Exento de IVA.

Plazo: 36 meses

Perfeccionamiento: Contrato

Tipo de Adjudicación: Por Línea.

Ítem: 215.22.08.999.001.000

N° LÍNEA	Oferente	RUT	Patente	Precio Día Hábil	Monto Total Adjudicado	Total
1	JUANA ORTIZ MUJICA	14.318.284-3	SPWG-64	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	91%
3	STEEPHSERVIS SPA	77.417.054-5	RLGL-15	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	75%
4	EDUARDO LOPEZ GUERRA	06.711.041-2	SRSK-64	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	90%
6	CRISTIAN KULJIS RIVAS	12.467.571-5	SKDB-59	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	90%



7	ALFONSO MILLACURA RAVELLO	17.956.387-8	RTZV-95	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	88%
8	TRANSPORTES MEC SPA	76.898.292-9	LWLZ-96	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	83%
9	ALFONSO MILLACURA RAVELLO	17.956.387-8	SGYP-47	\$54.000	\$53.460.000 (Exento)	90%
10	LUIS FRANCO SANCHEZ	07.686.941-3	SLKG-37	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	90%
11	FERNANDO JUICA VILLEGAS	15.138.067-0	SJTP-65	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	85%
12	JONATHAN RODRIGUEZ RUIZ	13.915.285-9	RKGG-46	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	88%
13	FRANCISCO VENEGAS QUIÑONES	17.151.365-0	VHSW-78	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	91%
14	TRANSPORTES MEC SPA	76.898.292-9	PPSV-63	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	88%
16	MICHAEL GALLARDO MUÑOZ	15.845.082-8	RHYR-93	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	88%
17	TRANSPORTES MEC SPA	76.898.292-9	LXKG-13	\$54.000	\$49.140.000 (Exento)	85%

6. SEXTO PUNTO EN TABLA

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DEL PROYECTO: CONSERVACIÓN DE CALZADAS EL PILLAN TRAMO RENGÓ - OCHAGAVÍA, COMUNA EL BOSQUE. IDI:40077752 BAJO LA MODALIDAD CIRCULAR N°33, SEGÚN LOS ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS AL MEMORÁNDUM N°100/00103/2026.

El encargado de la Unidad de Pavimentación, Sr. Exequiel Gatica, detalló el proyecto de repavimentación de la calle El Pillán, en el tramo comprendido entre Rengó y Ochagavía, con una superficie de construcción de 4.244 metros cuadrados, señalando que la iniciativa contempla no solo la calzada principal, sino también todas las intersecciones colindantes, los accesos vehiculares y la regularización de los estacionamientos del retén de Carabineros ubicado frente al pasaje Javiera Carrera. Finalmente, informa que la ingeniería ya cuenta con el informe favorable de SERVIU y que se encuentra en etapa de postulación para ejecución ante el Gobierno Regional (GORE) bajo la modalidad de Circular 33, beneficiando directamente a 4.069 vecinos.

Los concejales y concejales consultan sobre el monto de los costos de mantención de este proyecto, ya que, comparado con otros tramos de pavimentación aprobados anteriormente, el monto actual resulta elevado en relación con el largo de la vía. Al respecto, el encargado de la Unidad de Pavimentación aclara que las características técnicas influyen en el costo, ya que el proyecto es de hormigón con un espesor



de losas de 19 centímetros al tratarse de una calle colectora, explica que la mantención comienza al tercer año e incluye la limpieza y sellado de todas las juntas, la limpieza de la vía y, en caso de grietas, la demolición y reconstrucción de las losas afectadas. Adicionalmente, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación, Sr. Nicolás López, precisó que, para efectos de la postulación al Gobierno Regional, los costos de mantención corresponden siempre a un porcentaje fijo del 3% de la inversión total, independientemente de la extensión del tramo.

El Alcalde, Sr. Manuel Zúñiga, complementa señalando que la cartera de proyectos municipal a la espera de aprobación y financiamiento es amplia, alcanzando cerca de 17.000 millones de pesos en iniciativas diferentes puntos de la comuna, detalla que el objetivo de esta aprobación es dejar el proyecto técnicamente listo para que el GORE o la Subdere según corresponda, procedan con su financiamiento, confiando en que la buena gestión de rendiciones que el municipio ha mantenido facilitará la obtención de recursos.

El H. Concejo Municipal aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes los costos de mantención anual del Proyecto IDI 40077752- "Conservación Calzada El Pillan Tramo Rengo - Ochagavía, Comuna El Bosque", financiado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, iniciativa postulada bajo la modalidad de la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda, correspondiente a \$45.472.984. La iniciativa contempla las obras civiles de conservación de aproximadamente 4.244 metros cuadrados de veredas en hormigón con un costo aproximado de inversión total de \$903.487.303.

7. PUNTO INCORPORADO EN SESIÓN EN TABLA.

PRONUNCIAMIENTO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL RELATIVO A LA PRÓRROGA POR TRES MESES DEL "SERVICIO DE ASEO INTEGRAL DE LOS RECINTOS DE ATENCIÓN DE SALUD DE LA COMUNA DE EL BOSQUE", ID 1736-456-LR22.

El Director (S) de la dirección de Asesoría Jurídica, Sr. Patricio Peñaloza, presenta a los concejales y concejalas los fundamentos legales que permiten prorrogar el servicio de aseo integral de salud por 3 meses a contar del 8 de marzo de 2026, señalando que el actual servicio se rige por el reglamento de compras publicas contenido en el decreto 250 de 2004 del ministerio de Hacienda y la facultad prevista en las bases originales de modificar el contrato de común acuerdo entre las partes.

El H. Concejo Municipal aprobó por unanimidad de sus integrantes presentes autorizar la prórroga por tres meses del contrato celebrado con fecha 07 de marzo de 2022 entre la Municipalidad de El Bosque y la Sociedad Servicios de Aseo Industriales SERLIM Ltda., RUT 77.857.740-2, protocolizado con fecha 03 de abril de 2023 bajo el repertorio N°366-2023, ante la Notario Publico Titular de San Miguel con asiento en la Comuna de El Bosque, Sra. Esmeralda Muñoz Iglesias, en virtud del Decreto Alcaldicio N°430 de 28 de febrero de 2023.

8. OCTAVO PUNTO EN TABLA.

INCIDENTES

El concejal Rafael Valenzuela solicita información sobre el procedimiento de gestión de audiencias y la disponibilidad de salas de reuniones para atender a vecinos y agrupaciones externas. Consultó las razones por las cuales no se invitó a los concejales a la entrega de la medalla de distinción del



comandante Arnaldo Carrasco. Finalmente, pidió conocer el plazo de la auditoría en curso y su fecha de resultados.

La concejala Nicol Sepúlveda solicita con carácter de urgencia revisar y gestionar el cambio de luminarias en la calle Primavera, debido a la ocurrencia de nuevos asaltos a conductores de aplicaciones de transporte aprovechando la oscuridad del sector.

Siendo las trece horas quince minutos del 04 de marzo de 2026, se cerró la Sesión Número 54 del Honorable Concejo de la I. Municipalidad de El Bosque.



JIMENA LAURIA TAPIA
ABOGADA
SECRETARIA MUNICIPAL

